

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

CELEBRADA EL 02/02/16

Asistentes:

D. Diego Marín Ayllón,
Alcalde – Presidente

P.S.O.E.

D. María del Carmen González Castro
D. Fernando Jesús Moreno Díaz
D. Antonio Damián López Toro

Grupo IULV-CA

D. José Miguel Marín Marín
D. Pedro Miguel Ortega González
D. Juan García Marín

P. P.

D. Mónica Márquez Lara

Ausentes

D. José Antonio Romero Merchán, por motivos de estudios.

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a M^a Ángeles Castillo Sánchez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día tres de Diciembre de dos mil quince, se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Secretaría da cuenta del error en la página 2º, al repetirse palabras "PUNTO SEGUNDO".

No formulándose ninguna rectificación se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO. PROPUESTA APROBACIÓN CONTRATACIÓN 4 OFICIALES DE 1º PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PIFS 2.015 "URBANIZACIÓN C/ESTACIÓN".

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA AL PLENO 02/02/16

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.Dos de la Ley 48//2015, de 29 de Octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, establece que, durante el año 2016 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Se hace preciso según informa el encargado de obras del Ayuntamiento de Istán, la contratación de 4 Oficiales de 1ª y 2 peones, para la ejecución de las obras por administración del Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2.015, URBANIZACIÓN CALLE ESTACIÓN para cumplir con la ejecución de dicho proyecto, siendo una actuación urgente y necesaria.

Vista la necesidad urgente e inaplazable de este Ayuntamiento de cubrir con personal laboral la plaza indicada anteriormente, y el informe de Secretaria, es por lo que vengo en proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

.Declarar que las tareas que se deben asumir para la ejecución de las obras por administración del Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2.015, URBANIZACIÓN CALLE ESTACIÓN; de nuestro término municipal resultan necesarias, urgentes e inaplazables y prioritarias para el bienestar común de los vecinos de Istán; y que el personal adecuado para llevarlas a cabo son trabajadores de la rama de la construcción, 2 oficiales de 1º, y 2 peones en un contrato con fecha de inicio del 16/02/16 al 15/08/16. Y 2 oficiales con fecha de inicio el 01/04/16 hasta 15/08/16.

En Istán a 28 de enero de 2016"

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad de los presentes.

El portavoz IU expone que esta obra fue solicitada por el equipo de gobierno anterior, con cargo a una subvención excepcional de la Oficina del Alcalde. Obra de reparaciones de calles del casco urbano. Y se aprobó su ejecución por administración ya que así se posibilitaba el mantener el trabajo de los operarios municipales y nuevas contrataciones; contrataciones que según esta legislación deben ser declaradas urgentes y necesarias, y lo son, al igual que las obras del camino de Alfraguara que también fueron así declaradas. Manifestando que IU a favor, e instando a que las contrataciones se hagan tirando de la bolsa de trabajadores.

Acto seguido y tras someterse la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el declarar que las tareas que se deben asumir para la ejecución de las obras por administración del Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2.015, URBANIZACIÓN CALLE ESTACIÓN; de nuestro término municipal resultan necesarias, urgentes e inaplazables y prioritarias para el bienestar común de los vecinos de Istán; y que el personal adecuado para llevarlas a cabo son trabajadores de la rama de la construcción, 2 oficiales de 1º, y 2 peones en un contrato con fecha de inicio del 16/02/16 al 15/08/16. Y 2 oficiales con fecha de inicio el 01/04/16 hasta 15/08/16. Realizándose las contrataciones de la bolsa de los trabajadores del Ayuntamiento de Istán.

PUNTO TERCERO. ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A ESTA CONVOCATORIA

No hay ningún asunto a tratar en este punto del orden del día.

PUNTO CUARTO. DACIÓN DECRETOS-RESOLUCIONES ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

La Sra. Secretaria da cuenta que se han emitidos por la Presidencia y las Concejalías, decretos y resoluciones, que van desde el número del número 569 al 630, del ejercicio 2.015 y del ejercicio 2.016 del número 1 al 58.

PUNTO QUINTO. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

D. Antonio Damián López Toro procede a dar cuenta de determinadas actuaciones a realizar en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 22/07/15, en materia de medio ambiente, agricultura, protección civil y parque móvil.

Informando que se han enviado cartas a determinados vecinos propietarios de solares para que procedan a la limpieza de los mismos, y los mantengan en las adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. No teniendo constancia de esta actuación anteriormente.

Por parte de la concejal D^a M^a del Carmen González Castro se procede a dar cuenta de determinadas actuaciones a realizar en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 22/07/15, en materia de: urbanizaciones, turismo, mujer e igualdad, bienestar social y participación ciudadana.

Resultando que se ha firmado un pacto de horas complementarias con las dos trabajadoras del Centro de Día, en un 15% de ampliación de la jornada laboral. Haciendo constar en acta como queda el nuevo horario del Centro de Día, e informando de las actividades a impartir.

CENTRO DE DÍA
HORARIOS DE APERTURA

LUNES	10:00 – 12:30 h y 14:00 – 19:00 h
MARTES	10:00 – 12:30 h
MIÉRCOLES	10:00 – 12:30 h y 14:00 – 19:00 h
JUEVES	10:00 – 12:30 h y 14:00 – 19:00 h
VIERNES	10:00 – 12:30 h y 14:00 – 19:00 h
SABADO	<u>CERRADO</u>
DOMINGO	15:00 – 20:30 h

ACTIVIDADES Centro de Día								
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
08:00								
09:00		TALLER MANUALIDADES CON Lucía Rivas	TALLER MANUALIDADES CON Lucía Rivas			CERRADO		
09:30								
10:00								
11:00								
12:00			TALLER MANUALIDADES CON Lucía Rivas					
12:30								
13:00								
13:45								
14:00								
14:30								
15:00								
15:30								
16:00		GIMNASIA Con Diego Miguel		GIMNASIA Con Diego Miguel				
16:45								
17:00	TALLER DE MEMORIA Con Ana o Eugenia		TALLER DE ESPARTO Con Ana o Eugenia		TALLER DE MANUALIDADES Con Ana o Eugenia			
17:30								
18:00							BAILE	
18:30								
19:00								
19:30								
20:00								
20:30								
21:00								

D^a Mónica Márquez Lara, procede a dar cuenta de determinadas actuaciones a realizar en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 22/07/15, en materia de de cultura y educación, juventud y fiestas.

“ACTOS EN EL PUEBLO DICIEMBRE 2015 Y ENERO 2016-02-02

DICIEMBRE 2015

- 12 Diciembre 2015: Espectáculo de Danza
- 19 Diciembre 2015: Concierto de Navidad (Escuela de Música)
- 26 Diciembre 2015: Pastoral de Ojén y Buñuelada AMPA
- 27 Diciembre 2015: I Maratón fotográfico Istán desde otra perspectiva (70 pax)
- 27 Diciembre 2015: Concierto de Navidad Escuela Canto y Coro
- 28 Diciembre 2015: Aguinaldo Infantil y Juvenil 2015
- 31 Diciembre 2015: Fin de año amenizado por Orquesta (A compás)

ENERO 2016

- 02 Enero 2016: Zambombá Flamenca en la plaza del pueblo
- 03 Enero 2016: Cartero Real, Plaza de Andalucía
- 05 Enero 2016: Cabalgata de Reyes Magos
- 13 Enero 2016: Taller de Orientación Laboral
- 16/30 Enero 2016: Taller de Salud y Valores en la Casa de la Juventud
- 17 Enero 2016: Exposición fotográfica maratón y entrega de premios
- 20 Enero 2016: Se puso en marcha la 1ª Sesión de la Escuela de Familias
- 25 Enero 2016: Encuentro Dinámico de la Escuela de Música COLEGIO
- 30 Enero 2016: Cine Forum en el teatro (+12 años)

PRÓXIMOS ACTOS

FEBRERO 2016

- 13 Febrero 2016: Mesa informativa VIH (Por la mañana)
- 13 Febrero 2016: Carnaval Istán 2016
- 19-21 Febrero 2016: Quintos 2016
- 28 Febrero 2016: Día de Andalucía

Y por último toma la palabra el Sr. Alcalde, que procede igualmente a dar cuenta de determinadas actuaciones y actividades futuras, haciendo constar en acta su transcripción, siendo la siguiente:

**“AYTO DE ISTAN PLENO ORDINARIO FEBRERO
INFORMES DEL ALCALDE**

1º Agradecer al Ayuntamiento de Marbella, en particular al Concejal de Jardines Parques y Limpieza Francisco García, el día 28 de diciembre nos cedió un camión de la recogida de basura para poder retirar las urbanizaciones y el pueblo al encontrarse el nuestro averiado.

2º El secretario de Organización de IU, nuevamente ha publicado un escrito donde no dice la verdad, MIENTE COMO EN EL ANTERIOR ESCRITO.

El Convenio Colectivo de los trabajadores del Ayuntamiento de Istán entró en vigor el 01/01/2009, durante varios años desde el PSOE, hemos estado reclamando en Pleno la contratación de un seguro que cubriera lo recogido en el artículo 23 de este convenio.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Del Pleno Ordinario del 15 de abril del 2014.

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar respuesta a preguntas pendientes de pleno anteriores formuladas por el PSOE, respecto al mes de octubre, diciembre y febrero pasados:

(del pleno diciembre la nº 7, dice)

¿Se ha solicitado a la compañía aseguradora Caser, certificado si con este seguro que se tiene contratado de R.C., se cubre lo recogido en el artículo 23 del Convenio Colectivo?.

La Secretaría informa que solicitado vía email información al respecto la compañía Caser remite de nuevo la póliza sin aclarar nada al respecto. Y que solicitado informe al abogado en prácticas, emite el siguiente:

“Seguro de accidente laboral. En referencia al seguro de accidente laboral exigido en el convenio colectivo de los trabajadores del ayuntamiento de Istán indicar:

1-Que el seguro de Responsabilidad General suscrito por el ayuntamiento con la aseguradora Caser no cubre o al menos no indica de manera directa clara y cuantificada ninguno de los cuatro grupos enmarcados dentro del seguro de accidente laboral que por convenio el Ayuntamiento debiera de tener suscrito con referencia a :

- 1 Muerte o gran invalidez.
- 2 Jubilación por invalidez absoluta.
- 3 Jubilación por invalidez total.
- 4 Incapacidad permanente parcial.

2-Este seguro de responsabilidad general hace referencia a accidentes de trabajo que no estén cubiertos por las prestaciones a personas incluidas

en el régimen general y conforme a ley general de la seguridad social, dando origen a una ambigüedad e inseguridad jurídica objetiva dada la difícil comprensión y delimitación de los parámetros cubiertos por el seguro.

3-Que ya hubo en el año 2010, una propuesta de seguro de accidentes colectivos laboral por parte de la empresa Mapfre

Digo que miente porque la adjudicación a la empresa PREMAP se hace el 10/07/2015 siendo ALCALDE Diego Marín Ayllón, porque una cosa es iniciar un expediente de contratación y otra muy distinta es adjudicarlo definitivamente, así que poco hay que agradecer a IU que desde el 1/1/2009 han tenido tiempo más que suficiente para poner en marcha todo lo que firmaron en el Convenio Colectivo.

Miente cuando dice que no ha jugado con la salud de los trabajadores, porque ustedes no les han dado la posibilidad en los últimos 4 años a los trabajadores para que pasen reconocimiento médico.

Miente con relación a la RPT, solo dice la verdad en que aún no se aplica la RPT, porque en la aprobación de la RPT en el Pleno de abril del 2015 este señor que ahora firma este panfleto de IU, dice:

El portavoz de IU contesta que primeramente tiene que ser aprobado definitivamente, enviarse al Estado y CCAA, y conforme a la legislación presupuestaria ver su viabilidad, y dotar en su momento el Presupuesto de la Entidad local de consignación suficiente y adecuada para atender las obligaciones económicas que se deriven de la misma.

En definitiva saben lo que significa esto, que ellos aprueban la RPT, no saben su viabilidad o sea su coste económico y que se aplicara cuando haya consignación económica suficiente para ello, esto se le llama engañar a los trabajadores y mentir políticamente a todo el pueblo.

3º El próximo 3 de abril se celebra en Marbella la IV DUATLON CROS GUADAIZA, parte del recorrido con la bici que consta de 22,5 km transcurre por el término de Istán, por parte de esta Alcaldía se ha AUTORIZADO el paso de la prueba por nuestro término municipal.

4º Se le ha comunicado a las Entidades Financieras donde en las cuentas bancarias se han ingresado avales o fianzas por determinados conceptos que se proceda a las retenciones correspondientes para que desde el Ayuntamiento no se pueda disponer de esos fondos, porque nos es lo mismo el saldo contable que aparecen en las cuentas que el saldo disponible.

5º A mediados de enero hemos tenido la visita de 2 inspectores de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda para examinar la documentación relativa sobre 2 viviendas que se encuentran en construcción en nuestro termino municipal.

6º El día 19 de enero, junto al 3º Teniente de Alcalde Fernando Moreno Díaz, nuestra Arquitecta Elena y la Asesora Jurídica Marta asistió a una reunión en la Sopde para tratar sobre el PGOU que desde hace varios años se encuentra este plan paralizado, estamos pendiente de recibir por escrito en que situación nos encontramos según el convenio firmado en su día.

7º El día 14 de enero tuvimos la visita del Delegado Provincial de Fomento y Vivienda, tratamos muchos temas relacionados con nuestra carretera A-7176, con la incorporación a la Autovía, aunque no es competencia de la Junta nos va a ayudar a conseguir que se desbloquee este tema tan importante para nuestro municipio, sobre los taxis y sobre la línea de autobús Istán-Marbella, a raíz de esta reunión quedamos citados el lunes 18 de enero en la Delegación con la Directora de Transporte y con la Directora-Gerente del Consorcio de Transporte de Málaga, donde aclaramos algunas situaciones que ellos no sabían como es el contrato firmado en el año 2006 Ayuntamiento de Istán con la empresa Transandalucía y otras que este Alcalde no tenía conocimiento de ello como el convenio firmado el 13 de abril del 2015 entre Transandalucía y el Consorcio de transporte de Málaga para los viajes de 8:30, 9:00, 15:15, 16:00 horas.

8º El día 26 de enero hemos celebrado una nueva Comisión de Vigilancia.

9º El día 21 de enero hemos mantenido una reunión muy importante en el Ayuntamiento donde hemos tratado entre todas las partes implicadas solucionar la nueva línea de Endesa para poner fin al conflicto sobre este tema en las urbanizaciones donde existen muchas viviendas que no tienen electricidad y no podemos concederle la licencia de 1ª ocupación. (Balcones del Lago, hotel de Cerros, casa del Cura, Sierra Blanca, Taifi)

10º Ya tenemos fecha definitiva para la etapa de la vuelta a Andalucía en la modalidad MTB, creo que fue en el Pleno de octubre cuando informe que ya teníamos cerrado el acuerdo para que una etapa trascurriera por nuestro término municipal, será el día 27 de mayo el recorrido aún no está cerrado porque tenemos que sentarnos con la organización y concretar el recorrido para después hacer la presentación oficial.

11º El día 23 de diciembre y después de varias reuniones anteriores se constituyó el primer club ciclista de Istán, C.D. PANOCHOS DE ISTAN, aunque sus estatutos abarcan una variedad importante de diferentes deportes ya se encuentran en la Junta de Andalucía para su inscripción en el registro de Asociaciones Deportivas.

12º El día 23 de diciembre invitamos a todos los trabajadores del Ayuntamiento de Istán a un aperitivo en la Plaza de Andalucía, con motivo de la Navidad.

13º El día 25 de enero junto al Concejal de Medio Ambiente Antonio López Toro, asistimos a una reunión en la Diputación con el Jefe de Información Territorial para tratar el tema de los caminos públicos de nuestro término municipal, próximamente traeremos este tema al Pleno para su aprobación inicial.

14º Ese mismo día también estuvimos en el Archivo Histórico Provincial con su Directora Esther Cruces, donde nos explicó y nos enseñó como se encuentra el libro del Catastro del Marques de la Ensenada. Antes de finales de

febrero estará restaurado y nos encontraremos con algunas gratas sorpresas. Tengo que agradecer al anterior Alcalde que escuchara los ruegos que el PSOE realizó en los diferentes Plenos 20/06/2013, 16/10/2014, solicitando la restauración de este libro y que por fin lo enviara a restaurar.

15º El día 27 de enero junto a la 2ª Teniente de Alcalde, asistimos en Madrid a la VIII Asamblea General de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses. El orden del día constaba de 8 puntos, para el punto 6 enviamos una propuesta para que se incluyera el Plan Integral de nuestro pantano, además del Secretario General, del Presidente Saliente, el Asesor Jurídico, 2 ponentes y la nueva Presidenta los únicos que intervinimos en la Asamblea fuimos los representantes del Ayuntamiento de Istán para explicar el Plan Integral de nuestro pantano. Otro punto era la elección de la nueva Comisión Ejecutiva y del Consejo Permanente.

16º El día 29 de enero asistí junto a la 2º Teniente de Alcalde Carmen González y el encargado del Ayuntamiento a la presentación final del proyecto Zem2all en el edificio de la Tabacalera

17º El día 30 de enero estuve en el Centro Cívico en la gala provincial de las pruebas deportivas de Orientación 2015 y la presentación de las del 2016, la prueba en Istán será el 4 de junio.

18º En la nomina de enero se le ha pagado a todos los trabajadores el 49,73% restante de la parte proporcional de la paga extraordinaria del mes de diciembre del 2012, esto equivale a 29.911,81€

19º El día 27 de enero la 1º Teniente de Alcalde y el 3º Teniente de Alcalde, Mónica y Fernando respectivamente, asistieron representando al Ayuntamiento de Istán a la toma de posesión del nuevo Comisario Jefe de Marbella.

20º Con fecha 25 de enero hemos recibido un escrito de Tarlochan Sing Harnan Singh Lotay, en representación de INCOBASA, referente al convenio suscrito del Plan de Infraestructuras donde esta empresa hizo una contribución en metálico de 120.000€ y constituyó un aval bancario por valor de 701.298€, según este escrito esta sociedad presentó un escrito el 11/01/2010 para que se le cambiara la garantía del aval por una afección real sobre la finca, los informes jurídicos solicitados por el Ayuntamiento decían que no había inconveniente en este cambio, después de varias reuniones con el Alcalde el 25/01/2011 esta sociedad solicita al Ayuntamiento que convoque una reunión con todos los promotores implicados, el día 28/07/2011 el Alcalde contesta que se esta buscando el momento adecuado para celebrar la misma, hasta el día de la fecha y después de más de 4 años todavía no se ha encontrado el momento adecuado. Sigue diciendo el escrito que el Ayuntamiento ha hecho caso omiso a los informes Jurídicos de la propia Corporación a pesar de que se comprometió a ello por escrito, todo esto pone de manifiesto la dejadez y la falta de impulso por parte del Ayuntamiento que ha incumplido gravemente el convenio urbanístico, por todo ello

nos solicitan la resolución del convenio dejándolo sin efecto íntegramente con devolución de las cantidades entregadas y los avales constituidos y resarcimiento de los daños y perjuicios causados a los firmantes del mismo.

21º Desde la Mancomunidad se ha convocado una nueva acción formativa para la obtención del certificado en Inglés por Cambridge, va dirigido a los trabajadores de los Ayuntamientos Mancomunados y miembros de la Corporación, se ha informado de ello en la Comisión de Vigilancia y se ha expuesto en los tablones de los trabajadores y en el tablón del Ayuntamiento.

22º Informar de una carta del Presidente de Cerros del Lago que con motivo de la Navidad envió a sus vecinos en español y en inglés y que también nos hizo llegar al Ayuntamiento. Procedo a leer unos párrafos de esta carta del señor Cedric Ellis: es Navidad y Cerros se ve mejor que nunca gracias a la estrella de Belén, señal luminosa, que el Ayuntamiento ha erigido amablemente, que abarca nuestra carretera que sube desde la entrada y las flores de pascua de color rojo brillante donados por Limpasa. 2015 será recordado por todos por dos razones importante. Fue el año en el que perdimos a nuestro Presidente, George Begley, con su ilimitad energía, su entusiasmo por la forma de vida española, por su cultura e historia y por su amor por Cerros del Lago, todos los extrañamos. El segundo, fue un motivo de celebración, nuestra propia Carmen, ella misma una ex Presidenta fue nombrada teniente de alcalde de Istán, que solo puede ayudar en la consolidación de nuestra relación. En la Junta General el Alcalde y Carmen, destacaron la importancia de los dueños de casas aquí que se empadronaran, pues es utilizado por el Gobierno español para determinar la financiación que se necesita para el área, para apoyar los servicios que presta y le da muchas ventajas a los en eso. Carmen está preparando información sobre lo que dará una imagen clara de los beneficios de unirse.

23º En el Pleno de diciembre de 2014 en el punto tratado referente a la construcción de la nueva Pista de padel, dije que siendo Concejal de Deportes cuando se hicieron los muros del campo de fútbol deje el espacio suficiente para la construcción de la pista de padel, me dijisteis que eso no era verdad y que se comenzó el padel con IU, os dije en ese Pleno que iba a demostraros que yo no mentía, aquí esta el plano y la solicitud del encargo del trabajo al técnico de Mancomunidad Antonio Becerril García de fecha 18/01/1996.

24º Como informamos en el Pleno de octubre sobre la acera a la entrada en el colegio, por fin ya se ha terminado después de que habiendo pasado 16 años y ninguno de los equipos de gobierno de IU hayan sido capaces de terminar esta pequeña obra, mintiendo cuando decían que al encontrarse en una unidad de ejecución la UENT-2 el Ayuntamiento no podía terminar la acera, solicite un informe a los técnicos del Ayuntamiento cuya respuesta el 7 de septiembre dice: en la situación actual de la unidad de ejecución puede realizarse obras menores. Por lo tanto desde esta Alcaldía se dio orden para terminar esa pequeña obra que IU nunca ha querido ver como propia del Ayuntamiento, quizás porque no le gustaran los vecinos cercanos a la acera o porque la mayoría de los hijos de los Concejales y Alcaldes de IU no han estado en nuestro colegio de Istán.

25º Por último informar a todos los presentes que el PSOE el día 2 de junio de 2015 por escrito realizó 4 preguntas al Alcalde José Miguel Marín Marín que fueron contestadas rápidamente el 5/6, al día siguiente 06/06 a raíz de las respuestas dadas por el Alcalde formule por escrito 3 nuevas preguntas que nunca se contestaron, paso a leer las preguntas y las respuestas. José Miguel ¿tienes intención algún día de contestar estas preguntas o prefieres que las conteste yo?

Resumen del escrito del PSOE, registro entrada nº 818/15, de 3 de junio:

“ Solicita: En los tabloneros oficiales y con el escudo del Ayto de Istán, sin identificarse, Alcalde o Concejales, que informa, se dice que la pista polideportiva permanecerá cerrada al público desde el miércoles 3 de junio al 8 de junio.

¿Cuáles son los motivos para dejar al pueblo 6 días sin la pista polideportiva?

¿Se va a celebrar algún evento deportivo de carácter provincial, regional, etc..?

¿Se ha cedido o alquilado las instalaciones para alguna persona particular sin tener aprobadas ordenanzas al respecto?

¿Se ha tenido el mismo criterio para otras personas del pueblo?”

Respuesta del Sr. Jose M. Marín Marín al escrito del PSOE, registro salida 493/2015, de 5 de junio:

“-1º.El motivo por el que la pista polideportiva municipal va a permanecer cerrada es la celebración de una boda; concretamente la de Mª Gema Naranjo Aguilar y Fco M. vera Rivero(como usted bien sabe)

-2º.Se han cedido las instalaciones igual que se ha venido cediendo el campo de fútbol para este tipo de eventos(como usted bien conoce). También conoce que el campo de fútbol se encuentra en obras y el bar-restaurante de la piscina está en trámite para ser arrendado de cara a la temporada estival.

-3º-Tal y como usted sabe, el Ayuntamiento no dispone aún de la ordenanza que usted señala. Sin duda será un asunto a tratar en la próxima legislatura”

Resumen del escrito del PSOE, registro entrada nº 839/15, de 8 de junio

“Expongo: Sr. Alcalde, usted ha contestado con registro de salida 493/2015, al escrito que presenté con registro de entrada 818/2015.

1º.Vd. no puede dar por hecho que yo tengo que saber que en el Polideportivo se va a celebrar una boda, si me dirigo a Vd. Es para que se me informe como Concejales y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre los motivos de encontrarse cerrada una **instalación pública** durante tantos días, en este caso según su escrito para la celebración de un evento privado.

2º. Dice Vd. Que se han cedido las instalaciones igual que anteriormente se ha cedido el Campo de Fútbol para estos eventos y (que yo bien conozco). Sr. Alcalde, efectivamente hace varios años se cedió el Campo de Fútbol, pero también todos sabemos que Vd, ha denegado varias veces desde hace 1 año a vecinos de Istán poder celebrar este tipo de eventos en el Campo de Fútbol, en el Bar de la Piscina o Pista Polideportiva(bodas, comuniones, bautizos, cumpleaños, etc...)

SOLICITO:

1º.¿Ha participado el Ayto de Istán de alguna otra forma además de con el cierre de 6 días de las instalaciones deportivas?, si es así,¿ en qué ha consistido esa participación?.

2º.¿Cuánto le ha costado económicamente al Ayto de Istán la celebración de este evento privado en unas instalaciones públicas?

3º.¿A cargo de qué partida presupuestaria van los gastos de este evento privado?”

PUNTO SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Secretaría hace entrega por escrito de los siguientes asuntos pendientes de plenos anteriores, solicitado por el portavoz IU:

- Relación gastos telefonía móvil a 31 de diciembre pasado.
- Relación horas extraordinarias pagadas al personal. (No se adjunta dado que las mismas se encuentran en los Decretos de pagos, a los cuales tienen acceso directo todos los concejales de la Corporación Municipal.)
- Turnos de la Policía Local en verano, periodo Junio a Octubre inclusive.
- Copia Sentencia familia Moreno Ramos.
- Copia informe técnico cambio sistema actuación Unidades Ejecución UENT-2
- Relación gastos de feria
- Relación eventos realizados en el teatro municipal.

A continuación los concejales del grupo IU proceden a formular nuevos ruegos y preguntas:

- El concejal D. Pedro Ortega manifiesta que los usuarios de spinning se sienten perjudicados por la aplicación de la tasa de 20€, ya que no hacen uso del gimnasio en su totalidad sino solo spinning, y demandan una tarifa especial para ello.
- Pregunta por las obras del Campo de fútbol, habiéndose cumplido la prórroga en Diciembre, ¿se va a conceder una nueva prórroga, en qué situación se encuentra?

Contesta el Sr. Alcalde en relación a las obras del césped del campo de fútbol que por un error en las fechas no han venido a finalizar las mismas, estando pendiente de su terminación y recepción en próximos días.

Respecto al spinning, comenta que consta en registro de entrada del ayuntamiento un escrito firmado por varios usuarios al respecto, señalando que con la actual ordenanza no es posible ni legal aplicar una tarifa especial, informando que en próxima sesión de pleno se presentará una nueva ordenanza junto a otras que se van a modificar.

El portavoz de IU realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- 1º. Agradecimiento al AMPA por la decoración Navidad, por su incansable trabajo en decorar las calles del municipio en Navidad, vigente a fecha actual.
- 2º. Muestra el escudo de Istán que aparece en internet en wikipedia que no es el original, presentando el original para su comparativa y ruego del buen uso del mismo.

-3º. En relación a la restauración del libro de enserada y otros acontecimientos mencionados por el Sr. Alcalde del pasado, recuerda que se ha olvidado que la mala situación económica de los años 2.007-2.015 no permitía afrontar actuaciones que no se hicieron, no por no tener ganas sino por economía, solicitándose incluso pólizas de crédito. Aunque en esas circunstancias hicieron muchas cosas, como este edificio en el cual nos encontramos; y se trabajó mucho. Resaltando que, aprovechando la escuela taller de Ojén, se digitalizó el citado libro, expuesto en internet.

-4º. Pregunta por los costes económicos, medios técnicos, de la vuelta Andalucía modalidad MTB.

-5º. Solicita copia del proyecto de Gestión Integral embalse, elaborado grupo desarrollo SNyE, iniciado y solicitado por la Corporación anterior.

-6º. En relación a los errores administrativos de la EUC SBCC, explica una vez más sus antecedentes. El promotor y constructor, a la vez, también se subrogó poderes para ser Presidente de la Entidad; incumplió plazos en la entrega de las viviendas, las hipotecó doblemente, no terminó las infraestructuras que tuvo que terminar el Ayuntamiento. Mantuvo conversaciones infinitas, pero al ser Presidente de la Entidad quién poseía mayoría de votos hizo cosas sólo en su beneficio, como pasar gastos indebidos a la Entidad, pagos de los trabajadores de su empresa, gasolina, electricidad, etc. Posteriormente el promotor quebró, y vendió a dos o tres testaferros por una cantidad insignificante.

Los vecinos afectados constituyeron una Asociación en su defensa, e intenté mediar en ambas partes en innumerables ocasiones. Finalmente catedráticos de derecho administrativo nos aconsejaron que modificásemos los estatutos, y durante 5 años no ha habido ningún problema. Ciertamente ahora salen las sentencias administrativas que hay que cumplir, pero cuando el Sr. Alcalde habla de errores administrativos falta a la verdad y si así los considera, pues eso son los antecedentes, y así los asume completamente.

- 7º. Sobre los reconocimientos médicos, cambia de criterios por reconocer que la adjudicación la hizo usted, cuando el expediente se inició por la anterior corporación y solo estaba pendiente de la adjudicación; y sin embargo respecto al proyecto de la pista de padel, redactado por la anterior corporación, dice que ya en el año 96 usted lo solicitó. Saca cosas del pasado cuando la

corporación anterior trabajó mucho, que es lo que tienen que hacer la nueva corporación y dejar de remover el pasado, ya que la fiscalización que hacen es labor de la oposición.

-8º. Respecto al Consorcio de Transportes, la Junta no asume las competencias que tiene que asumir y por eso nos cuesta al Ayto; y no le contesté a la pregunta pendiente de su grupo, porque la solicité al Consorcio y no me contestaron.

-9º. En relación a la Federación de Embalses, Istán está presente en la misma desde que la época de Salvador Osorio, y a ésta se debe la creación de la figura de los Bicep. Resaltando, que gracias a la presión de esta federación, hace dos años recurrieron el retraso de dos años de cuota y nos pagaron.

-10º. Se alegra de que el Sr. Alcalde reconozca la importancia del proyecto Century del coche eléctrico, conseguido por la Corporación anterior, proyecto dirigido a grandes municipios y concedido solo a Istán y Ojén, siendo un proyecto importante.

-11º. Nos acusa en relación al Plan Infraestructura de dejadez, obviando que las empresas que forman parte de dicho Plan la mayor parte quebraron, siendo los bancos hoy los propietarios.

Informando que fue con el Sr. Osorio cuando se aprobó el Plan de Infraestructuras y constituyó la Sociedad Municipal ISTANDEI para su desarrollo; plan que contemplaba la realización de las obras de canalización eléctrica, y de abastecimiento de aguas, obras que el GII al aprobar las NNSs a toda prisa no previó.

-12º. Sobre las obras en la acera a la entrada en el colegio, acusa al Sr. Alcalde de "ruín", expresión que no le gusta utilizar pero que no tiene más remedio que hacerlo, al expresar éste que no arreglamos la acera por no tener niños en el colegio de Istán los concejales de IU, solicitando por favor que se dejen al margen a los hijos de los concejales en este foro.

-13º. Sobre el coste de la boda en la pista polideportiva, no me consta gasto alguno, pero el Sr. Alcalde puede solicitar a la Secretaría-Interventora esa información. Y sobre la denegación en otros casos de celebración de eventos en instalaciones deportivas, habría que ver la casuística concreta, caso por caso y su motivación.

-14º. Solicita la relación de los Gastos de la Navidad.

-15º. Ruega de nuevo a la concejala de cultura que no pierda la comunicación con el CAL, circuito andaluz cultural, como se venía haciendo anteriormente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y procede a exponer, en primer lugar que su grupo ha ejercido la oposición durante 16 años, y que ahora está conociendo temas que, aún ni de concejal, tenía conocimiento, y por ello irá informando a los vecinos de los asuntos que vayan surgiendo, aunque sean del pasado. Reconoce que en su labor de concejal, ha presentado multitud de escritos aunque nunca exigía que se le contestase en un plazo determinado, y así se fue respondiendo a los mismos, quedando pendiente solamente los comentados anteriormente. Reiterando que lo que consideré de interés municipal lo hará público.

Respecto al Consorcio de Transportes, informa que mantuvo una reunión con la Jefa de Transportes y que el contrato data del 2.006, no ajustándose a ley, ya que no tenemos competencia en materia de transporte, éstas son de la Junta de Andalucía. Y estamos pendiente de ver con la Asesoría Jurídica la solución al respecto, si rescindimos el contrato, si es previo el informe del consejo consultivo, etc.

Informándome en esa reunión junto al Delegado de Transportes, y director del Consorcio, de los diferentes convenios firmados con el Consorcio de Transportes años 2.012-13-14 y 15, del cual no tenía conocimiento. Encontrándose en negociaciones la empresa Transandalucía con el Consorcio, informando que desde que tomó posesión como Alcalde no ha abonado ninguna factura a dicha empresa por el servicio en Istán, y no lo hará hasta que se aclare el asunto.

Sobre la Federación de Embalses, manifiesta que le parece fantástico que pertenezcamos a ella, y que regularizó los Bicep, pero se le olvida mencionar que ya en el año 1.991 con la ponencia de valores se reconoce este impuesto por el pantano de Istán. Reiterando desconocer que usted formaba de esa federación.

Sobre el Plan de Infraestructuras, señala que él ha leído un escrito presentado por registro de entrada por la empresa Incobasa, que nos reclama a fecha actual la devolución de esos avales y daños y perjuicios.

Sobre lo mencionado en relación a las prisas por la aprobación de las NNSS, señala que éstas se iniciaron en el año 1.991 y se aprobaron en el año 1.999 por unanimidad.

En cuanto a la expresión "ruín" del portavoz de IU, manifiesta que no entra en el calificativo que le quiera dar, y señala que lo que ha dicho es una realidad patente, que la gente comenta y dice, como un posible motivo, entre otros, lo ha dicho y lo mantiene.

Respecto a los gastos navidad se le entregará copia de los mismos.

Sobre la boda en el polideportivo, creyó conveniente no coger ningún dato antes de volver a reiterarle su respuesta y ahora sí procederá a recabar la información contable.

En relación al escudo municipal, que aparece en internet, manifiesta que él no lo ha puesto. Señalando que podía haberle comentado que existía en un armario de su despacho un libro de la bandera y escudo de Istán, y así evitar confusiones.

Manifestando el portavoz de IU, que él no dice que ellos lo hayan puesto en Internet, sino que ruega se vele por el buen uso del mismo, pues en la entrega de un acta de pleno consta el escudo falso en un documento de la Sopde, y que no sabía que ese libro estaba en su despacho, porque muchos documentos vinieron del antiguo ayuntamiento.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando en relación al libro del Marqués de Ensenada, no entender la referencia a la grave crisis, cuando su restauración no ha supuesto más de 1.200€, siendo éste un libro tan importante para el municipio.

Señala que se le entregará informe, en su momento, de la vuelta ciclista y copia del proyecto solicitado de Gestión Integral del Embalse.

Y finalmente respecto a la EUC SBCC recuerda que en el Pleno de octubre o diciembre del año 2.009, aprobamos la modificación de dichos estatutos, a instancia de la propia Entidad, convocada por José M. Marín, pero posteriormente nos opusimos y así lo hicimos constar en varias actas de pleno, ya que el acuerdo adoptado no coincidía con la realidad; comentas que seguiste los consejos de catedráticos, licenciados en derecho, etc. pero la realidad es que los Jueces han dictado sentencia y los acuerdos que adoptados son nulos de pleno derecho, retrotoyéndondos a los Estatutos del 2.007.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de su inicio, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde

Fdo: Diego Marín Ayllón.